

## ¿QUE ES EL "PLURALISMO"?

POR

RAFAEL GAMBRA

Vivimos hoy, en los años ochenta, bajo el signo del *pluralismo*. Formamos parte —dícese— de una sociedad *pluralista*; nuestra Constitución es *pluralista*; hasta en la Iglesia se escuchan voces a favor de «un sano pluralismo» y de una Iglesia *pluralista*.

Quizá nadie sepa a ciencia cierta lo que el término y el calificativo significan y suponen, pero son voces que hoy «suenan bien». Como en las décadas cuarenta y cincuenta «sonaba bien» el término *unidad*: el Estado unitario, la España una, la unidad de destino... ¿Llegó alguien a dilucidar con claridad lo que significaba aquello de «la unidad entre las tierras y los hombres de España»? Si se medita como designio, poco puede imaginarse de más sombrío e inquietante (¿Un monocultivo universal? ¿Una generación *in vitro* uniforme?). Sin embargo, vivido como ideal de la época, movió muchas voluntades y entusiasmos.

¿Qué significa hoy —qué oculta en su aparente inocuidad— el calificativo *pluralista*, la constante apelación al *pluralismo* como a una virtud o un ideal?

No significa, ciertamente, la observación —por lo demás obvia— de que los hombres y los pueblos son todos diferentes. Que la individualidad de los humanos y la variedad de sus agrupaciones históricas es un dato de la realidad tan básico como lo es, por otro lado, la unidad e inmutabilidad de los conceptos o de las leyes científicas. Más bien al contrario, los actuales partidarios del «pluralismo», que son también y siempre liberales y racionalistas, ven con muy poca simpatía esa variedad de lo que

existe cuando de leyes o de ordenaciones políticas se trata. La frase que más ha irritado a liberales «pluralistas» en los últimos tiempos ha sido aquella que inventó Fraga para publicidad turística: «España es diferente». Era para ellos como el reconocimiento de una lacra, de un estigma colectivo. La variedad y diferenciación en usos, leyes, costumbres, incluso en la edificación, el arraigo en un modo de vivir, les molestó desde que nacieron a la historia.

De aquí que, hacia el exterior, estos *pluralistas* fueran siempre «homologadores», europeizadores, aspirantes al «nivel europeo», niveladores de su patria. Y hacia el interior, siempre uniformistas, centralizadores, estatistas. Baste recordar el Código civil contra los derechos forales, la Universidad napoleónica contra las universidades corporativas, la división provincial contra los países históricos. Su ideal fue siempre igualitario por supuestamente racional: enseñanza única y obligatoria para todos los ciudadanos, seguridad social igualmente única y obligatoria, una edificación protegida, *social* y masificada...

Incluso cuando, por motivos (para ellos) más o menos inconfesables, se han puesto a admitir diferencias territoriales, las han visto con sus mismas lentes unitarias y uniformistas. Las actuales «autonomías» son su fruto. En vez de variedades forales o derechos históricos, sólo han sabido ver «provincias más grandes», con igual «techo autonómico», sometidas a una misma ley de autonomías y a una Constitución de nueva planta. No sólo ignoran las verdaderas autonomías forales —como en el caso de Navarra y de las propias provincias vascongadas— sino que las combaten como antaño y procuran someterlas a «entes autonómicos» nuevos, nacidos de los partidos políticos, centralistas también en su propio ámbito.

Lo cual no es obstáculo —antes al contrario— para que tales manejos resulten disgregadores y disolutorios de la verdadera unidad nacional. Es un hecho que se cumple tanto en el mundo moral y político como en el físico. Si previamente he hecho rígida y uniforme a una sustancia antes flexible, y pretendo ahora doblarla en configuraciones nuevas, resultará normal que se cas-

que y rompa en mil pedazos. Lo único que, por principio, no puede hacer el racionalismo uniformista —liberal o socialista— es crear autonomías: eso lo podrán hacer otras personas, otros movimientos, con sentido histórico y jurídico y también con prudencia política.

Lo mismo, pero en grado eminente, podría decirse de las frecuentes apelaciones al *pluralismo* por parte de la Iglesia progresista o de los eclesiásticos *aggiornados*. No se trata en absoluto de reivindicar la variedad inmensa de ritos; de costumbres, de jurisdicciones, de bulas, de la Iglesia de siempre, tan sólida en su unidad como rica en su diversidad. Ni de preservar, por ejemplo, el espíritu del franciscanismo, tan diferente del dominicano o del agustiniano o del jesuítico, dentro todos de una misma Iglesia. No, todo esto es indiferente o estorba a cierta mentalidad mayoritariamente extendida después del Concilio. La nueva Iglesia aun imponiendo las lenguas llamadas vernáculas, ha uniformado todo hasta la extrema monotonía. El mismo «Día del amor fraterno» con iguales carteles filantrópicos se celebra en Australia y en Venezuela; la misma «Eucaristía» con idénticas preces sociales e igual predicación liberal o socialista puede oírse en Norteamérica o en Sudáfrica. La riqueza multi-secular del culto católico se sustituyó por la monotonía más absoluta.

¿Qué es, pues, el *pluralismo*? Si no se trata de reivindicar la diversidad de formas y modos de vida ni de derechos que preexistieron al Estado moderno, ¿qué significa ese término *pluralismo*?

Simplemente, la negación de la unidad última —unidad religiosa— en que se asienta en su origen y de hecho toda civilización humana, toda patria, toda familia. La unidad profunda que cimenta su continuidad y hace posible la variedad y la libertad en lo demás. De ese pluralismo, y sólo de ese, se trata.

Decía el profesor Sánchez Agesta en una conferencia sobre la Constitución española que el primer acuerdo que en ella se establece es el de que no estamos de acuerdo. Y que el único origen posible de la ley y de la autoridad es la voluntad huma-

na, la voluntad mayoritaria. Lo mismo viene a decirse en las demás Constituciones liberales. Se trata simplemente de la negación del principio religioso como fundamento último de las normas y de las costumbres. No por vía de tolerancia ante un pluralismo de hecho, siempre reductible a una religiosidad última más amplia, sino por vía de un ideal humanístico, antropocéntrico. Se trata, en fin, de la proclamación del ateísmo como cimiento de la sociedad y del Estado: la religión de la «compresión universal» que practica y difunde la ONU y la UNESCO, su instrumento cultural.

Sí este *pluralismo* ateo es para las naciones un suicidio indirecto, para la Iglesia sería un suicidio directo, la negación de sí misma, de toda religión, una *contradictio in terminis*, el supremo absurdo.